

### Especificaciones técnicas.

**Servicio:** Transporte para 1600 personas, de lunes a viernes, ida y vuelta, desde Estaciones Municipales -a razón de 100 (cien) personas por Estación- hacia sedes de Colonias de Vacaciones según itinerarios indicados en Tabla 1.

**Aclaraciones:** Los oferentes deberán indicar en la columna \*Tipo de movilidad la o las movilidades con las que cubrirán cada itinerario.

### Al momento de la presentación de la oferta, la misma se deberá acompañar con la siguiente documentación:

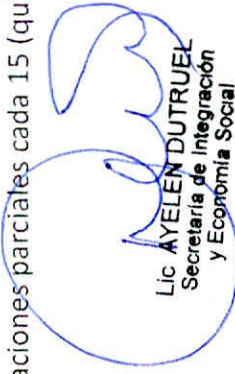
- Póliza de Seguro de responsabilidad civil frente a terceros y personas transportadas (incluido el GNC de corresponder).
- Comprobante de pago de la póliza de seguro del vehículo.
- Tarjeta verde del vehículo (en original y copia).
- Libre deuda de patente.
- Revisión Técnica Vehicular.
- Constancias de inscripción ante AFIP y API (Ingresos Brutos).
- En caso de que la movilidad sea conducida por su titular, deberá presentar, además:
  - Licencia de conducir del titular, vigente (en original y copia).
- En caso de que la movilidad sea conducida por un tercero, deberá presentar además:
  - Documento de Identidad con domicilio actualizado del/los tercero/s que conducirán (en original y copia).
  - Tarjeta azul del vehículo del/los chofer/es (en original y copia).
  - Licencia de conducir del/los tercero/s, vigente (en original y copia).

**Forma, plazo y lugar de cumplimiento del servicio:** El servicio se cumplimentará en el período de Colonias de Vacaciones que va del lunes 09 de enero de 2023 al viernes 17 de febrero de 2023 inclusive, según esquema suministrado por la Dirección Ejecutiva de Deportes; desde y hacia los lugares de origen y destino indicados.

**Condiciones de pago:** A 60 (sesenta) días a contarse a partir de la fecha de cada certificación parcial; con certificaciones parciales cada 15 (quince) días a partir del lunes 09 de enero de 2023.

  
NOEMI G. NAVARRO  
ABOGADA  
Asociación Legal (S.U. 2009)  
Sec. de Integración y Economía Social

  
Jessica Clarp  
Directora de Deportes  
Municipalidad de Santa Fe

  
Lic. AYELEN DUTRUEL  
Secretaría de Integración  
y Economía Social

*[Signature]*  
NOEMÍ G. NAVARRETE  
Asesora Legal (Subrog.)  
Sec. de Integración y Economía Social

*[Signature]*  
Isabel A. Farías  
Jefa Departamento  
Secretaría Integración y Economía Social

*[Signature]*  
Jesica Clato  
Directora de Deportes  
Municipalidad de Santa Fe

*[Signature]*  
Lic. AYELEN DUTRUEL  
Secretaría de Integración  
y Economía Social

Tabla I.

Itinerario	Origen	Destino	Tipo de movilidad*
1	Desde Gdor. Menchaca y Pedro de Espinoza (Estación Abasto)	Hasta Dr. Zavalla 10400 (Sede Fraternidad Deportiva)	
2	Desde Fray Francisco de Aroca 9549 (Estación San Agustín)	Hasta Dr. Zavalla 10400 (Sede Fraternidad Deportiva)	
3	Desde La Pampa 6200 (Estación Villa Teresa)	Hasta Misiones 4752 (AMSAPP)	
4	Desde Viñas 6800 (Estación Las Lomas)	Hasta Blas Parera 8571 (Sede Estacioneros)	
5	Desde Iturraspe y Estrada (Estación Barranquitas)	Hasta Colastiné Norte (Camping AMSAFE)	
6	Desde Entre Ríos 4080 (Estación San Lorenzo)	Hasta Colastiné Norte (Camping AMSAFE)	
7	Desde Facundo Zuviría 6040 (Estación Facundo)	Hasta Misiones 4752 (AMSAPP)	
8	Desde Pasaje Mitre y Tucumás (Estación Mediateca)	Hasta Colastiné Norte (Camping AMSAFE)	
9	Desde Manzana 10 La Boca (Estación La Boca)	Hasta Aristóbulo Quiroz Manzana 5 (Alto Verde)	
10	Desde Av. General Lopez 3698 (Estación Mitre)	Hasta Colastiné Norte (Camping AMSAFE)	
11	Desde Las macluras y Orquídeas (Estación Colastiné)	Hasta Colastiné Norte (Camping AMSAFE)	
12	Desde Avda. De Petre y Hermana Serafina (Estación La Guardia)	Hasta Los Cardenales 6660 (Camping STIA)	
13	Desde Furlong 8400 (Estación Loyola)	Hasta Blas Parera 8571 (Sede Estacioneros)	
14	Desde Larrea 1735 (Estación Dorrego)	Hasta Misiones 4752 (AMSAPP)	
15	Desde Roque Sáenz Peña 6148 (Estación Villa Hipódromo)	Hasta Blas Parera 8571 (Sede Estacioneros)	
16	Desde Tacuaritas (Estación Varadero Sarsotti) S/N	Hasta Los Cardenales 6660 (Camping STIA)	